



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001293-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a valorar de manera urgente los daños ocasionados a la agricultura como consecuencia de la granizada y demás inclemencias adversas ocurridas en la provincia de Soria en el mes de julio, y a instar al Gobierno de España a aprobar un Real Decreto-ley de medidas urgentes para paliar dichos daños, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001293, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a valorar de manera urgente los daños ocasionados a la agricultura como consecuencia de la granizada y demás inclemencias adversas ocurridas en la provincia de Soria en el mes de julio, y a instar al Gobierno de España a aprobar un Real Decreto-ley de medidas urgentes para paliar dichos daños.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Francisco Javier Muñoz Expósito y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El pasado 2 de julio, una enorme granizada que tuvo lugar en la comarca de Almazán, afectando también a la de Campo de Gómara y comarca del Burgo de Osma en la provincia de Soria, y provocando graves e importantes pérdidas en la agricultura.



Según denuncian los sindicatos agrarios han sido más de 12.000 las ha dañadas en la provincia de Soria, un 5 % del total provincial, correspondiendo 3.673 a la comarca de Almazán y sin que a la fecha haya finalizado la evaluación de los daños.

Ante la situación, los agricultores demandan la declaración de zona catastrófica en las zonas más afectadas y la aportación de las ayudas correspondientes para aminorar las cuantiosas pérdidas ocasionadas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Valorar de manera urgente los daños ocasionados a la agricultura, como consecuencia de la granizada y demás inclemencias climatológicas adversas ocurridas en la provincia de Soria en el mes de julio, elaborando un listado pormenorizado de daños en los municipios afectados en base a los estudios técnicos correspondientes de los servicios de la Comunidad Autónoma.

2. Instar al Gobierno de España a aprobar, de forma inmediata, un Real Decreto-ley de medidas urgentes para paliar los daños catastróficos que se han producido como consecuencia de los fenómenos meteorológicos adversos, que, como mínimo, incluirá, las medidas contempladas en el Decreto-ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas.

Valladolid, 24 de julio de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Esther Pérez Pérez,
Francisco Javier Muñoz Expósito y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda